

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

Imp. de D. J. Fábregues.  
Tienda de D. D. Orfila.  
de D. N. Fábregues.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe  
de la suscripción por me-  
dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 28 reales trimestre.  
Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.  
Los no suscritores a 2.  
Y las repeticiones a la mitad de precio.  
Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

De La Correspondencia del 1.º

Por real decreto que hoy publica la *Gaceta*, espedido por el ministerio de Marina y rubricado por S. M. la Reina, se dispone que los buques guarda costas, como indica su nombre, estarán especialmente destinados á la vigilancia de aquellas y de la mar territorial; á celar su respeto é inviolabilidad, segun prescriben los tratados en particular, y en general el derecho marítimo; á perseguir el contrabando y asegurar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos de navegacion y pesca. Esta fuerza se dividirá en los tres departamentos maritimos de la Peninsula, que continuarán subdivididos en la forma siguiente:

La costa del departamento de Ferrol en tres secciones; la primera desde Fuenterrabia á Cabo de Peñas, encomendada á la vigilancia del apostadero de Santander; la segunda desde Cabo Peñas á Cabo Finisterre, al de Ferrol; y la tercera desde Cabo Finisterre al rio Miño, al de Vigo.

En el departamento de Cádiz, los apostaderos serán y tendrán á su vigilancia: Cádiz, la costa desde el rio Guadiana á Cabo Trafalgar; Algeciras, desde Cabo Trafalgar á Marbella al cabo de Gata y costa de los Presidios menores de Africa.

En el departamento de Cartagena: Cartagena, desde Gallao de Gata á Cabo de San Martin; Valencia, de Cabo San Martin á los Alfaques; Tarragona, de los Alfaques á Barcelona; Barcelona, desde este puerto á Cabo Creus; y Palma, las islas Baleares. Cada apostadero estará dotado del número de embarcaciones de vela necesarias y de un buque de vapor cuando

menos tan luego como el adelanto de las construcciones permita asignar á este servicio todos los que se requieran, quedando entre tanto subsistente la actual distribución de buques.

Quedan suprimidas las comandancias de guarda costas que desempeñaban los segundos jefes de los departamentos.

Se crea un negociado de guarda costas en cada secretaria de las capitánías generales, que será desempeñado por un oficial de la clase de tenientes de navio de la escala activa, cuando las necesidades del servicio lo permitan, sin mas goces que el sueldo de su empleo.

Mientras no se publique el nuevo reglamento de presas que se está redactando, la distribución de sus productos se hará segun el vigente; pero sin que el capitán general perciba parte, á menos de verificarse la aprehension en el momento de hallarse embarcado.

Por el mismo ministerio se publica tambien en la *Gaceta* el real decreto siguiente:

Subrogando el capítulo III del reglamento del cuerpo administrativo de la armada, aprobado por real decreto de 17 de junio de 1863, por el que sigue:

De meritorio á oficial tercero y de esta clase á oficial segundo se ascenderá por el orden preferente de censuras obtenidas en los exámenes prevenidos en las disposiciones vigentes. De oficial segundo á oficial primero se darán tres ascensos á la antigüedad y uno á la eleccion. De oficial primero á subcomisario y de esta clase á la de comisario se conferirá un ascenso á la antigüedad y dos á la eleccion. De comisario á subordenador, de esta cla-

se á la de ordenador y de ordenador á intendente, se ascenderá confirmando una vacante á la antigüedad y otra á la eleccion.

Para llevar á efecto lo prevenido en los artículos 25, 26 y 27 de esta real disposicion, que podrán ver los interesados en la *Gaceta*, la junta consultiva de la armada, con asistencia del director del cuerpo administrativo clasificará anualmente á todos los jefes y oficiales del mismo con presencia de los respectivos informes, verificando las inscripciones á que estos den lugar en las siete listas que al efecto deberá llevar el referido director por analogía á las de que trata el art. 28 lit. 2.º tratado 2.º de las ordenanzas generales de la armada, segun previno el artículo 63 del reglamento de 17 de marzo de 1858. Estas listas estarán numeradas y comprenderán la siguiente concepcion.

Primera lista. Jefes distinguidos en la direccion de negociados con señalada aptitud para cargos superiores.

Segunda lista. Jefes y oficiales ineptos para cargos en jefe.

Tercera lista. Subalternos de particular mérito para optar con ventajas en su carrera.

Cuarta lista. Jefes y oficiales merecedores de retardo en sus ascensos por defecto ó falta de aptitud ú otro motivo.

Quinta lista. Jefes y oficiales inútiles para ascender por falta absoluta de inteligencia, sin esperanza de que la adquieran.

Sesta lista. Jefes y oficiales merecedores de ser retirados del servicio.

Sétima lista. Jefes y oficiales que por su edad, enfermedades, falta de robustez u otros cualesquiera motivos, deben ser separados honrosamente del

servicio. Los jefes y oficiales que no sean inscritos en ninguna de estas obtendrán sus ascensos, cubriendo los turnos correspondientes á la antigüedad.

Regirá lo dispuesto en esta real disposición hasta que una ley general dicte reglas de aplicación a todos los cuerpos de la armada, tanto para el orden de ascensos como para el retiro forzoso por edad.

—Son tales las preocupaciones que existen contra la estadística en nuestro país, que hasta se conspira para neutralizar los esfuerzos que hace el Gobierno, á fin de conocer los recursos de la nación española, hasta tal punto, que se han confabulado muchísimos dueños de ganado de varias provincias limítrofes á Portugal y á Francia, para ocultar en país extranjero los rebaños, durante los días en que se verifica el censo.

Afortunadamente, la perspicacia del director general de estadística, Sr. Santos, se ha apercibido de ello, y ha adoptado, de acuerdo con el celoso director general de la Guardia civil, Sr. Hoyos, las medidas convenientes para evitar tan malas artes.

Esperamos que el censo de la ganadería española estará al frente de los primeros censos de Europa.

—El Sr. Comyn se ha encargado ya de la plenipotencia de España en Portugal. El Sr. Comyn ha hecho por mar el viaje desde Inglaterra á Lisboa, y ha sido muy apreciado allí, donde ha estado largo tiempo como secretario de aquella legación.

El Sr. D. Manuel Cortina, primer secretario de embajada, se ha encargado de nuestra legación en Inglaterra. Hasta últimos de setiembre no podrá presentar el marqués de Molins sus cartas credenciales á la reina Victoria.

—En la actualidad se agita con bastante interés en Europa la cuestión de la abolición de los ejércitos permanentes. En Alemania, en Bélgica, en Francia y en Inglaterra, se trata á fondo este punto. Los candidatos á la diputación proponen á los electores la cuestión de reducir los gastos militares como la verdadera cuestión del día. Un escritor alemán ha citado el ejemplo de Prusia como modelo para todas las demás naciones. Se reduce á publicar después de cada guerra en que se vea complicado el país, una lista de los soldados muertos, heridos

ó estropeados, espresando su nombre y apellido, lugar del nacimiento y profesión, y haciendo la historia de sus padecimientos. Es decir, que se quiere poner el horroroso cuadro de la guerra, al lado del de las glorias militares. Un célebre publicista francés, Federico Passy, ha escrito un notable artículo sobre el desarme, en el cual, desarrollando la idea de la mortalidad por causa del servicio militar en tiempo de paz, establece que no ya la guerra, sino simplemente el sistema de paz armada, es más funesto á Europa que las más espantosas calamidades accidentales.

—Mucha agitación hay, según el correo llegado últimamente á Southampton, en varias repúblicas hispano-americanas.

Las Cámaras chileñas han aprobado la libertad de cultos.

En el Panamá se temen graves acontecimientos. En Buenaventura se habían reunido muchos descontentos y se trataba de derribar por la fuerza al Gobierno del Panamá.

El ministro de Guatemala en Nicaragua fué asesinado en su propia casa.

Del Perú hay noticias poco favorables para el Gobierno del presidente Pezet. La insurrección seguía tomando incremento. Las fuerzas se hallaban cerca de Lima y el ministro peruano en Chile se había declarado en favor de los revolucionarios.

Mucho tememos que el próximo correo traiga la noticia del cambio de Gobierno.

Estas eventualidades explican la permanencia de la escuadrilla española en aquellas aguas.

—Los periódicos italianos confirman que el gobierno pontificio se ocupa en conceder autorización para practicar grandes mejoras en el puerto de Ostia. Una vez terminadas las obras los buques de mediano porte podrán ir hasta Roma por el Tiber.

—Una carta de Viena que publica la *Gaceta de Colonia*, dice que efectivamente ha habido negociaciones entre los gobiernos austriaco é italiano, que el primero ofreció reconocer el reino de Italia bajo la base de uti possidetis y á condición de que Italia se comprometiera á no atacar á Austria en cierto número de años previamente determinados. El gobierno italiano contestó que la cuestión vene-

ciana le impedía aceptar esta condición.

—En una carta de Berlín se asegura que se ha descubierto allí una conspiración contra el ministerio, y aun contra el rey, y en favor del príncipe real. Se habían preso 22 personas de las primeras familias de Prusia. La noticia es tan notable, que de ser cierta, no se comprende como no la anticipó el telégrafo. Por esto exige confirmación.

—La *Prensa* y el *Wanderer* están de acuerdo para anunciar que, en virtud del convenio de Gastein que debe publicarse el jueves próximo, la Prusia debe entrar definitivamente en posesión del Ducado de Lauemburgo mediante una compensación pecuniaria dada al Austria. La Prusia conservará el puerto de Kiel, y tendrá derecho de guarnición en Rendsburgo, así como el derecho de construir el canal del mar del Norte al Báltico y un ferrocarril de Labeck á Rensburgo.

—Los gobiernos que en la última sesión de la Dieta germánica se han circunscrito sin dar otra contestación á sus anteriores declaraciones y protestas, respecto á la cesión del Lauemburgo, son los del reino de Sajonia, del Hesse electoral, línea ernestina-sajona, de Nassau, de Mecklemburgo y de Anhalt.

—El *Morning Post* sostiene que es exacto lo que ha dicho acerca de la existencia de artículos secretos en el convenio de Gastein, y añade: «No crea la Alemania que Inglaterra guardará silencio á causa del estado de tirantez en que se hallan sus relaciones con América. Tarde ó temprano eso de vender los derechos y traficar con el honor acarreará gravísimas dificultades. Ante todo la Alemania deberá decidir si permitirá una guerra en grande escala con objeto de defender la opresión austriaca en Italia»

—Escriben de Marruecos que con motivo de la fiesta del emperador Napoleón, el ministro Sed Sargasch fué á visitar á su casa al cónsul francés. Es la primera vez que un ministro marroquí se ha presentado oficialmente á un representante europeo para cumplimentarle en nombre de su amo.

—Algunos periódicos extranjeros anuncian que las oficinas del Tesoro de Washington han suspendido la emisión de bonos. El director de este

importante centro administrativo asegura que con las contribuciones y los derechos de aduana puede hacer frente á las necesidades del Estado hasta la reunion del Congreso. Todo hace suponer que el gobierno de los Estados-Unidos no se verá obligado á contratar nuevos empréstitos.

**MAHON.**

Cinco buques entraron anteayer procedentes de Matanzas, de Pollensa, de Barcelona, de Valencia y de Sta. Pola, como se especifica en la seccion respectiva: ninguno transitó por estas aguas.

Insertamos á continuacion el almanaque médico del mes de setiembre, que en su último número publica *El Siglo Médico*.

“El mes de setiembre es uno de los mas apacibles para habitar en esta corte, porque si bien en sus primeros dias todavía suele sentirse un excesivo calor, como que el termómetro centígrado llega á señalar 34 36°, en la segunda quincena ya refresca bastante la temperatura, en términos de descender la escala centígrada á 28° y aun á 24°. El cielo por lo general está despejado; pero tambien hay dias nublados, aguaceros, granizadas y tempestades, en especial en los últimos dias del mes, en que entramos en el segundo equinoccio del año. Estas lluvias refrescan y purifican la atmósfera, haciéndonos amena y grata la estacion. El barómetro varía de 26 á 26 y media pulgadas. Los vientos que mas suelen reinar en este mes son los del Mediodia y Norte con sus intermedios.

Si en el mes de setiembre empieza á sufrir un cambio general la naturaleza toda, no debe sér estraña á esta influencia la salud del hombre. Y así sucede, en efecto, pues ya por los cambios meteorológicos y atmosféricos, que sobrevienen, ya por los excesos que continúan haciéndose en el régimen alimenticio, ya por otras muchas infracciones que siguen cometiendo como siempre en las reglas higiénicas, las enfermedades no escasean en dicho mes. Obsérvanse muchas intermitentes de todos tipos que es preciso apresurarse á combatir conforme la ciencia aconseja, segun que sean simples ó complicadas, que es lo mas común, pues si se las abandona, se prolongan por todo el invierno, comprometiendo á la larga la vida del enfermo por las diferentes y siempre rebeldes lesiones orgánicas que producen.

Tambien se padecen en este mes con harta frecuencia fiebres gástricas y biliosas, alteraciones del tubo digestivo, que se manifiestan las mas veces por diarreas, disenterias y aun cólicos mas ó menos violentos; reumatismos, neuroses, anginas, erisipelas y viruelas; catarros nasales, laringeos, bronquiales y hasta pulmonales; y por último, pleuresías y pulmonías de

las que Stahl llamó biliosas, pues el elemento bilioso ó policólico juega por lo general en todas las enfermedades de este mes.

Los males crónicos suelen tomar en setiembre un fatal incremento, pues de ellos sucumben muchos enfermos; y ya por esto, ya porque las enfermedades agudas suelen hacerse mortales, sin que cesan por sus complicaciones al tratamiento mejor ordenado, las defunciones en este mes son mas numerosas que en el de agosto.

Por último, recomendaremos á nuestros comprofesores lo que ya hemos insinuado y que viene consignando la ciencia desde su fundador, esto es, que en setiembre, las enfermedades todas cambian esencialmente de carácter por el predominio que adquieren los órganos abdominales; de manera que las mas vienen á complicarse con fenomenos gastrohepáticos, circunstancia que es menester tener muy presente al establecer el tratamiento.”

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Sereñidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
7	765	27	21.8	75		6	NE. flojo.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

SOL.—Sale a las 5 horas y 34 ms.—Pónese a las 6 h. y 20 ms.  
LUNA.—Sale a las 8 h. y 12 ms. de l. N.—e pone a las 8 h. y 51 ms. de la M.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy, **La Natividad de Nuestra Señora.**

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

En la misma iglesia parroquial á las 10 de la mañana habrá oficio solemne y sermón del misterio, que dirá el pbro. D. Francisco Arbona, vicario de dicha parroquia.

Hoy en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, á las 4 y 1/2 de la tarde, se dirá el Smo. Rosario, y se cantarán las coplas con orquesta.

Santo de mañana.

San Gorgonio mártir y el beato Pedro Claver confesor.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 7 de Setiembre de 1865.

Servicio para el 8.

Gefe de dia: **El Teniente Coronel D. Mariano Alzaya é Inchalalde, Comandante del regimiento infantería de América núm. 14.**—Parada, América y Leon.—Hospital y provisiones, América.—**El Teniente Coronel Sargento Mayor.**—Luis Planas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

ENTRADAS.

De Pollensa en 3 dias laud esp. Pepi-

to de 18 ts. pat. Manuel Ferrer con 4 trip. 1 pas. y carbon.

De Matanzas en 51 dias polacra goleta esp. Carmita de 186 ts. cap. D. Joaquin Coll con 12 trip. y azúcar.

De Barcelona en 2 dias laud esp. San Juan de 42 ts. pat. Antonio Soler con 5 trip. 23 pas. y varios efectos.

De Valencia en 8 dias laud esp. Providencia de 42 ts. pat. Pablo R. Martí con 6 trip. y arroz.

De Santa Pola en 15 dias laud esp. Apolonia de 12 ts. pat. Juan Ferrer con 5 trip. y legumbres.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Para Barcelona laud e.p. Nueva Francisca de 79 ts. pat. Bautista Martinez con 6 trip. 1 pas. y varios efectos.

Para Barcelona polacra esp. Jaime de 92 ts. pat. Jaime Estapé con 11 trip. 3 pas. y varios efectos.

**SALIDAS.**

Para Barcelona polacra esp. Joven Francisco cap. D. Ignacio Botet con azúcar.

**AVISOS OFICIALES.**

**Intendencia Militar de las Islas Baleares.**

Debiendo procederse á contratar la adquisicion de 187,509 kilógramos de carbon ó sean 16,302 arrobas castellanas, necesarias en un año para el suministro de las tropas existentes en este distrito, esto es: 69,347 kilógramos ó 6,029 arrobas castellanas correspondientes á la Factoría de Palma; 105,349 kilógramos ó sean 9,139 arrobas á la de Mahon y doce mil 813 kilógramos ó sean 1,111 arrobas á la de Ibiza; se convoca por el presente á una pública y simultánea licitacion que tendrá lugar con las formalidades prevenidas en las instrucciones vijentes, ante esta Intendencia y en las Comisarias de guerra Inspecciones de utensilios de Mahon é Ibiza el día 14 de setiembre próximo á la una de la tarde con sujecion al pliego de condiciones que con el de precios limites se hallarán de manifiesto en cada una de dichas dependencias.

Las proposiciones estarán formuladas con estricta sujecion al modelo que á continuacion se espresará, debiendo acompañarles el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente ó sea

Escudos.

- Para la Factoría de Palma . . . 489.
- Para la de Mahon. . . . . 380.
- Para la de Ibiza. . . . . 235.
- Para todo el distrito. . . . . 556.

Dichas proposiciones serán admitidas desde media hora antes de dar principio á la subasta. Palma 21 de agosto de 1865. Manuel Bonafol. El Secretario Francisco Moreno.

**MODELO DE PROPOSICION.**

D. F. F. vecino de... enterado del pliego de condiciones establecido para contra-

tar el acopio de carbon con destino á las factorias de utensilios del distrito (ó de tal punto en caso de que no se quiera hacer proposicion para todo el distrito) se obliga á su cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilogramos de carbon en los plazos marcados, por el premio de tantos escudos el kilogramo, para lo cual acompaña el documento de depósito que previene la condicion 13 de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente).

**El Comisario de Guerra de primera clase Inspector del Hospital militar de esta plaza.**

Hace saber: Que no habiendo producido remate la subasta celebrada el 24 del presente mes para adquirir los efectos para el hospital militar de esta plaza que á continuacion se expresan se convoca á una segunda licitacion que tendrá lugar, como la primera, en la Administracion de Utensilios situada en el paseo llamado la Miranda, á las doce del día 11 del próximo mes de setiembre bajo las condiciones y precios limites que están de manifiesto en la indicada administracion.

Las proposiciones han de presentarse en pliego cerrado arregladas al modelo que acompaña al pliego de condiciones y acompañados del documento que acredite haber verificado el depósito de garantia.

Efectos que se han de adquirir:

20 botella de vidrio.--2 copas de id. para sanguijuelas.--2 jerraquillos de id.--2 orinales.--49 vasos de cristal.--4 bombas de vidrio para lámparas.--6 barreños de barro.--5 cazuelas de id.--13 escupideras de loza.--29 jarros de id.--9 jicaras de id.--6 ollas de barro.--17 orinales de loza.--24 palanganas de id.--1 pistera de id.--25 platos de id.--29 tazas de id.--2 ollas de hoja de lata.--13 sillas de pino.--30 varas de estera.--2 espuestas de palma.--6 remos.

Mahon 28 de agosto de 1865.--  
Francisco Barbarin.

## ANUNCIOS.

**CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL**  
OFICINAS -- ARENAL 15, ENTRESUELO.  
MADRID.

A consecuencia de haber anunciado en varios periódicos de esta Corte que la Direccion general de este Establecimiento Comercial habia concebido la idea de crear ocho plazas de Inspectores de Provincias con el fin de propagar y difundir por toda Es-

paña los diferentes negocios que ha emprendido todos de utilidad comun, son tantas las personas que han solicitado dichas plazas que teniendo esto en consideracion y asimismo algunas observaciones muy oportunas que nos han dirigido varios sugetos de influencia en aquellas; ha resuelto la Direccion variando su primer pensamiento crear una plaza de Subdirector y un delegado á las inmediatas órdenes del mismo, en cada una de las provincias, cuyos destinos serán dotados con el sueldo anual de 8,000 reales los primeros y 2,000 de gratificacion para gastos de viage, mediante una consignacion de 25,000 reales. Y 6,000 los segundos y 1,000 rs. de gratificacion, consignando 15,000 rs. y el 2 por 100 además del sueldo de los beneficios que reporten sus gestiones á la casa.

Las personas que aspiren á dichos destinos, obtendrán mas pormenores en este Establecimiento.

### INTERESANTE.

## LARSALLE, HERMANOS.

Calle del Castillo n.º 66. --Tienda.  
SOLO POR POCOS DIAS.

Los grandes resultados que producen cada día los novísimos cristales de mineral de Roca del Brasil, perfeccionados, nos ponen otra vez en el deber de ponerlos de manifiesto y recomendarlos á los que sufren de la vista.

Con el prodigioso efecto de esos cristales desaparecen muchas enfermedades de la vista. Sea cansada, miopa ó enfermiza, siempre se asegura un alivio á las personas que los usan, si no se curan completamente.

Tambien se encontrarán en dicha tienda diferentes artículos de óptica, barómetros, termómetros, brújulas, pantómetros, grafómetros, microscopios, gemelos para teatro, relojes de arena y de pared, linternas mágicas, alambiques de saleron para determinar la riqueza del vino, pesa licores y ácidos, etc., esferas terrestres y celestes, prensa-papales, cronométricos dando la hora fija de todos los países del mundo, metrónomos para marcar el compás de la música, estuches, sacos de viage, ba tones de 4, 5, 8 y 20 rs. uno, lámparas de cristal de 18, 20, 24, 30 y 40 rs id.

Además, una gran coleccion de estampas finas: de costumbres, historias, frutos flores y animales, etc. Varillas doradas para cuadros, desde 5 cuartos el palmo en adelante.

Gran liquidacion de telas blancas de hilo para camisas de caballeros y señoras, de las mejores fábricas extranjeras á precio de las mismas. Pañuelos de id. con cenefas de

colores á 10 rs. la docena.  
Queda abierto el despacho desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

## CALZADO.

### BARATURA SIN IGUAL.

#### BOTINAS PARA CABALLEROS.

de Charol y Chagrin. . . . . 42 y 44 rs par.  
de Id y Saten . . . . . 44 y 46 id.  
de Becerro sencillo . . . . . 36 y 40 id.  
de Id. doble . . . . . 42 y 44 id.  
de Bufalo doble . . . . . 58 y 60 id.

#### PARA NIÑOS.

de Charol . . . . . 28 y 32 rs. par.  
de Becerro . . . . . 22 y 26 id.

#### PARA SEÑORITAS.

de Columbriana . . . . . 28 y 30 rs. par.  
de Id. con charol . . . . . 32 y 36 id.  
y otras varias clases.

Se admiten toda clase de remiendos.  
CALLE DE GRACIA N.º 22.

Por tenerse que ausentar su dueño se venden todos los muebles de la casa núm. 116 de la calle del Castillo.

#### PARA VENDER.

Lo está el almacén n.º 30 situado en el Andén de Levante de este puerto. Su dueño vive en la calle de Santa Teresa núm. 27.

La persona que tenga un pianino para alquilar, puede verse con el profesor Sr. Briones, calle del Castillo número 66.

#### PARA VALENCIA.

Saldra el 20 del actual la balandra de esta matricula Virgen del Carmen, su capitán D. Juan Prietos.

Admite cargo á fletes y pasajeros y lo despacha el mismo capitán, que vive plaza de la Pescaderia núm. 24.

#### PARA ARGEL.

Saldra á la brevedad posible el pailebot español nombrado Caballo, su patron Bartolomé Fiol. Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Lorenzo Pons en el almacén núm. 25.

#### PARA PALMA.

Saldra el día 9 del actual la balandra española Virgen del Carmen, patron Gabriel Marsal. Admite cargo y pasajeros.

Por todo lo que va sin firma -- J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.